

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

# NOTA DE INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y DESISTIMIENTO DE SOLICITUDES

# CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL ANEXO II DEL IV CONVENIO ÚNICO (en adelante, CAII)

Las instrucciones operativas se detallan en el documento **"Gestión de Concursos de Méritos Portal: Solicitud de Concursos -Manual de usuario"** publicado en el apartado INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y DESISTIMIENTO DE SOLICITUDES que se incluye en nuestra página web.

# PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud ha de presentarse **por medios telemáticos a través del Portal FUNCIONA (acceso a través de la Intranet) o de la Sede FUNCIONA (acceso a través de Internet)**. Para acceder a FUNCIONA es imprescindible disponer de un certificado electrónico (DNI-e o certificación de la FNMT).

**MUY IMPORTANTE:** Si tiene cualquier problema de **tipo técnico u operativo** para acceder a FUNCIONA o para cumplimentar su solicitud, es imprescindible cursar una incidencia a través del Centro de Atención a Usuarios (CAU): <u>Sistema Integrado de Gestión de Personal (minhap.es)</u>. Las incidencias al CAU podrán cursarse hasta las 10:00 horas de la mañana (a.m.) del último día de presentación de solicitudes, no se atenderán incidencias presentadas después de esa hora.

En la incidencia presentada debe indicarse de forma clara y precisa qué tipo de solicitud se está intentando hacer (solicitud de participación en el concurso de traslados del Anexo II de personal laboral del IV CUAGE) con la descripción detallada del error o problema concreto que impide avanzar en el proceso, se debe adjuntar capturas de pantalla que muestren el error/mensaje/incidencia. Una vez recibida la contestación del CAU, han de seguirse sus instrucciones y, en el caso de que el problema persista, reabrir la incidencia cuantas veces sea necesario explicando la situación. Si se presenta un nuevo problema operativo diferente al anterior, debe abrirse una nueva incidencia (recomendamos indicar el número de la incidencia previa para que el CAU disponga de todos los antecedentes) y seguir el mismo proceso indicado anteriormente.

No se admitirán solicitudes presentadas a través de Registro Oficial si no se acredita que se ha cursado la correspondiente incidencia antes de la hora indicada al CAU y que éste, al no haber podido resolver la incidencia, haya indicado expresamente que puede presentarse a través de Registro Oficial, en cuyo caso, la solicitud ha de dirigirse al órgano de personal correspondiente al Ministerio u Organismo en el que se preste servicio, se tenga reserva de puesto o, de no tener puesto reservado, en el que se haya prestado servicio por última vez (las direcciones postales y datos de contacto de las unidades de personal a las que dirigirse se publican en el DIRECTORIO DE CONTACTOS DE UNIDADES DE PERSONAL DE MINISTERIOS Y ORGANISMOS en esta misma web).

De manera que les recomendamos que por cuestiones operativas y para su mayor seguridad realicen las presentaciones de solicitudes e incidencias en los primeros días del plazo habilitado.

La solicitud debe presentarse dentro del plazo habilitado para ello y siempre debe estar firmada por la persona solicitante.



Aquellas personas que no estén dadas de alta en *Autentica,* lo que es necesario para el acceso a Funciona, podrán hacerlo a través de este enlace: <u>Autentica - Solicitud de alta (redsara.es)</u>

**NOTA ESPECÍFICA PARA LAS PERSONAS DESTINADAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.** En relación con los trabajadoras o trabajadoras que deseen participar en el concurso destinados en la Administración de Justicia, además de acceder a *Autentica* según el procedimiento mencionado en el párrafo anterior, podrán ponerse en contacto con su unidad de RRHH a través del correo electrónico: <u>sociolaboral@mjusticia.es</u>

### Ruta de acceso a las Solicitudes

Es posible el acceso al Portal de Solicitudes tanto a través de la Intranet como de Internet en las direcciones:

- Intranet Desde el puesto de trabajo https://www.funciona.es/public/funciona/
- Internet https://sede.funciona.gob.es/public/servicios

### Acceso desde portal Funciona:

• Acceder a Funciona - Mis *servicios de RRHH* 



# **Recursos Humanos**

- Normativa de RRHH
- Mis servicios de RRHH (SIGP)
- Consulta de documentos por CSV

#### Acceso desde sede Funciona:

• Acceder a Sede Funciona - *Mis servicios de RRHH* 

# Mis servicios de RR.HH.

Nombramientos, Reingresos, Compatibilidades, Formación, Acción Social, Planes de Viaje.

Por cualquiera de las dos posibles vías de acceso:

• Acceder a la opción de *Concurso de Méritos* 

## Solicitudes de Recursos Humanos

- Acción social
- Certificado de méritos
- Certificados de servicios previos / prestados
- Comisiones de servicio (viaje)
- Compatibilidades
- Concurso méritos
- Acceder a la opción Solicitud de concurso méritos

# **Concurso Méritos**

- Solicitud de concurso méritos
- 1 Plantilla de solicitud funcionarios
- 1 Plantilla de solicitud laborales
- Mis concursos de méritos
- Documentos asociados a concursos de méritos
- 🕦 Manual de usuario de concursos de méritos
- % Guía rápida de usuario de portal de concursos
- Plantilla para petición de vacantes
- Pinchar el lapicero que aparece junto a la descripción: Concurso Anexo II 2\_2023

	TMA EGRADO DE TON DE SONAL	ckSecunty/JSP/sse_g	enerico/cap_c5_solici	Contacto   Mapa web   Cen	ar sesión
Inicio Información Solicitudes de Recurso:	Humanos			0.0	Ayuda
Inicio » Concurso méritos » Solicitudes de concursos de méritos Solicitudes de concursos de mér	itos			🚢 Garhalemar Amrailhalaemat	, Fafricus
Ministerio	Centro directivo	Enlace al boletín	Corrección B.O.E.	Descripción	
MINISTERIO DE POLIT.TERRIT.Y FUNC. PUBL.		BOE	-	VIDEO SOLICITUD IV CONVENIO	ß
MINISTERIO DE POLIT.TERRIT.Y FUNC. PUBL		-	-	JM - Concurso de Laborales 3 - Pruebas Fase 2	Ø
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA		-	-	CONCURSO DE TRASLADOS PERSONAL LABORAL 2018	ď
Volver					
© Funciona - Todos los derechos reservados				WSC WATCHA Accesibilidad Aviso	legal

• Se abrirá una solicitud con sus datos, que deberá cumplimentar en su totalidad, seleccionando la relación de servicios (grupo profesional, familia y/o especialidad) desde la que desea participar en el concurso.



AVISO En la solicitud, que es única, se pueden realizar exclusivamente peticiones a **puestos concretos** por orden de preferencia de entre los ofertados en el Anexo de Puestos, siempre que se reúnan los requisitos establecidos para cada puesto.

En el CAII no cabe la presentación de solicitudes con peticiones genéricas (en las que no se solicitan puestos concretos) por lo que si se cursa una solicitud con peticiones de este tipo, éstas se eliminarán de forma automática y se tendrán por no presentadas de oficio.

En nuestra página web dentro del apartado correspondiente al CAII, se incluye un apartado denominado **INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES** en el que, entre otros documentos y enlaces, se incluye el enlace a un vídeo tutorial para presentación de solicitudes en el que se explican detallamente cómo hacerlas: https://www.youtube.com/watch?v=YKh8eSQDb2Q

# AVISO DOCUMENTACION A ANEXAR CON LA SOLICITUD: TITULACIÓN ACADÉMICA Y REQUISITOS DEL PUESTO

<u>MUY IMPORTANTE</u>: Esta documentación <u>deberá ser aportada junto con la solicitud de participación</u>, no se podrá aportar ni por vía de subsanación de la solicitud, ni cuando se exhiban los anexos de méritos, ni en fase de alegaciones. <u>No se tendrá en cuenta la documentación que no se haya presentado con la</u> <u>solicitud.</u>

La única documentación que **puede y debe aportarse** con la solicitud es la siguiente:

1. La **titulación académica** exigida para el desempeño del puesto, <u>salvo que concurse a puestos de la misma</u> clasificación (grupo y especialidad) que la que ocupa, dado que, en este caso, se entiende acreditada según se indica en la Base 5.2 de la Resolución por la que se convoca el concurso.

Cada puesto de trabajo tiene asignada una especialidad que determinará la titulación o titulaciones necesarias para su ingreso. Por tanto, la titulación exigida por la especialidad tiene la consideración de titulación habilitante para el desempeño del puesto.

En la página web del CAII figura un **documento informativo** en la que se pueden consultar las titulaciones correspondientes a cada especialidad.

<u>Ejemplo</u>: Ocupo un puesto como G3-ADMINISTRACION en Madrid y solicito dos puestos:

- 1. Un puesto G3-ADMINISTRACION en Valencia
- 2. Un puesto G3-ARCHIVO, BIBLIOTECAS Y MUSEOS en Madrid

Para el puesto 1 no es preciso adjuntar titulación alguna dado que su clasificación (grupo y especialidad) es la misma que la del puesto que ocupo, pero para optar al puesto 2 debo adjuntar la titulación requerida: Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o FP de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalentes.

Además de la titulación correspondiente a la clasificación (grupo y especialidad), el desempeño del puesto puede requerir una titulación académica adicional si así se indica en la **columna "TITULACIÓN REQUERIDA" del Anexo de puestos convocados**, en cuyo caso, deberá adjuntar a la solicitud, dicha titulación.

2. Asimismo, deberá adjuntar la documentación que acredite el cumplimiento de los **requisitos de carácter profesional** necesarios para su desempeño indicados en el Anexo de puestos (permiso de conducir, etc....)

<u>MUY IMPORTANTE</u>: Esta documentación <u>deberá ser aportada junto con la solicitud de participación</u>. <u>No se tendrá</u> <u>en cuenta la documentación que no se haya presentado con la solicitud, no se podrá aportar ni por vía de</u> <u>subsanación ni en fase de alegaciones.</u>



No será necesario aportar esta documentación cuando ya conste anotada en el Registro Central de Personal.

Las instrucciones operativas para anexar documentación a la solicitud son las siguientes:

Para añadir físicamente como anexo un archivo, el solicitante deberá seleccionar el botón ventana para buscar en el explorador el documento que se desea anexar. Al anexar un docum	Examinar nento aparec	, que abrirá una erá en la sección
Documentación anexada, pero no estará realmente incluído en la solicitud hasta que se sele	eccione el bo	Guardar tón ,
en el caso de solicitudes que aún no se han enviado/firmado, o bien al botón Actualizar,	en el caso d	e solicitudes que

ya se firmaron y enviaron con anterioridad (opción disponible en "Mis concursos de méritos"). En el momento en el que un documento adjunto está asociado a la solicitud, éste aparece en la sección Documentos visibles en su solicitud dentro de "Mis concursos de méritos".

Una vez terminada su solicitud seleccionará "Firmar y enviar". Se mostrará aviso para confirmación de la voluntad de firmar. Al seleccionar "Confirmar" se le volverá a solicitar autenticación con el certificado tras la cual se ejecutará directamente el proceso de firma.



Si por cualquier causa no se firma la solicitud en ese momento del envío, <u>su estado quedará como "En elaboracón" y ello</u> <u>implica que no se habrá presentado</u>, por lo que habrá que repetir el proceso de "Firmar y enviar".

## **MUY IMPORTANTE**

Las solicitudes deberán estar firmadas a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, no se aceptarán las firmadas con posterioridad. Aestos efectos, SE RECOMIENDA que se asegure de que, al finalizar la solicitud, disponga del documento correspondiente en el que figure la firma electrónica.



Al finalizar el proceso, una vez firmada la solicitud, deberá ir al acceso *Mis concursos de méritos* y obtener el justificante de su presentación.



Si está correctamente firmada, debe figurar el estado de "Solicitud presentada".

*	GOBIERNO DE ESPANA	SIGP SIGP STEMA GESTON DE PERSONA		c	Contac	to   M	lapa web Cerrar sesión
nici	o Información	Solicitudes de Recursos Humanos					Ayuda
nicio	Concurso méritos + M	s concursos de méritos			<b>G</b> arl	alemar	r Amrailhalaemah, Fafricus
Mis	s concursos d	le méritos					
ld.	Fecha	Nombre convocatoría	Estado				
2	04-05-2021	JM - Concurso de Laborales 3 - Pruebas Fase 2	Solicitud presentada	۲		-	×
9	31-05-2021	VIDEO SOLICITUD IV CONVENIO	Solicitud presentada	۲		-	×
- 2		•					

Pulsando el icono del PDF obtendremos la solicitud firmada



El documento que obtendremos es:

SOLICITUD de participacion en el por Orden de VIDEO SOLICITUD I	Concurso convocado por el MINISTERIO DE POLI / CONVENIO (B.O.E. 24 de Mayo de 2021).	T.TERRIT.Y FUNC. PUBL.	ĸ
DATOS PERSONALES.			
N.I.F.: 36977977A	mor Amrailholoomah Eafricus		
Domicilio: CALLE aaaaa 3 Pla	ta a Puerta 3		
Localidad: CA'N PICAFORT	Provincia	: ILLES BALEARS	C.P.: 07103
Telefono de contacto (prefijo):	/ Correo electronic	:o: aaaa@gmail.com	
Correo electronico particular:	aaaa@gmail.com		
Provincia de destino actual:	BARCELONA	J.	
Categoria/ Esp. ESTADISTICA	Grupo pr	rofesional: GRUPO F	PROFESIONAL 3 (IV CUAGE)
Prof - Familia:	Ferrelall	l al a al a	
Area:	Especial	idad.	
Solicito puntuación po	r Traslado Obligatorio, según los supuestos y con En MADRID, a 31 de Mave	diciones establecidas en el	articulo 50 del IV convenio único
Solicito puntuación po	r Traslado Obligatorio, según los supuestos y con En MADRID, a 31 de Mayo Garhalemar Amrailhalaem	diciones establecidas en el o de 2021 ah, Fafricus	articulo 50 del IV convenio único
Solicito puntuación po	r Traslado Obligatorio, según los supuestos y con En MADRID, a 31 de Mayo Garhalemar Amrailhalaem	diciones establecidas en el o de 2021 nah, Fafricus	articulo 50 del IV convenio único
Solicito puntuación po	r Traslado Obligatorio, según los supuestos y con En MADRID, a 31 de Mayo Garhalemar Amrailhalaem	diciones establecidas en el o de 2021 nah, Fafricus	articulo 50 del IV convenio único
Solicito puntuación po	r Traslado Obligatorio, según los supuestos y con En MADRID, a 31 de Mayo Garhalemar Amrailhalaem	diciones establecidas en el o de 2021 ah, Fafricus	artículo 50 del IV convenio único
Solicito puntuación po	r Traslado Obligatorio, según los supuestos y con En MADRID, a 31 de Mayo Garhalemar Amrailhalaem	diciones establecidas en el o de 2021 nah, Fafricus	articulo 50 del IV convenio único
Solicito puntuación po	r Traslado Obligatorio, según los supuestos y con En MADRID, a 31 de Mayo Garhalemar Amrailhalaem	diciones establecidas en el o de 2021 ah, Fafricus	articulo 50 del IV convenio único
Solicito puntuación po	r Traslado Obligatorio, según los supuestos y con En MADRID, a 31 de Mayo Garhalemar Amrailhalaem	diciones establecidas en el o de 2021 nah, Fafricus	articulo 50 del IV convenio único
Solicito puntuación po	r Traslado Obligatorio, según los supuestos y con En MADRID, a 31 de Mayo Garhalemar Amrailhalaem	diciones establecidas en el o de 2021 nah, Fafricus	articulo 50 del IV convenio único
Solicito puntuación po	r Traslado Obligatorio, según los supuestos y con En MADRID, a 31 de May Garhalemar Amrailhalaem	diciones establecidas en el o de 2021 ah, Fafricus	articulo 50 del IV convenio único
Solicito puntuación po	r Traslado Obligatorio, según los supuestos y con En MADRID, a 31 de May Garhalemar Amrailhalaem	diciones establecidas en el o de 2021 ah, Fafricus	articulo 50 del IV convenio único
Solicito puntuación po	r Traslado Obligatorio, según los supuestos y con En MADRID, a 31 de Mayo Garhalemar Amrailhalaem	diciones establecidas en el o de 2021 nah, Fafricus	articulo 50 del IV convenio único
Solicito puntuación po	r Traslado Obligatorio, según los supuestos y con En MADRID, a 31 de Mayo Garhalemar Amrailhalaem	diciones establecidas en el o de 2021 nah, Fafricus	articulo 50 del IV convenio único
Solicito puntuación po	r Traslado Obligatorio, según los supuestos y con En MADRID, a 31 de Mayo Garhalemar Amrailhalaem	diciones establecidas en el o de 2021 nah, Fafricus	artículo 50 del IV convenio único

# **DESISTIMIENTO DE SOLICITUDES**

Las instrucciones operativas para el desistimiento total o parcial de las solicitudes de participación se detallan en el documento **"Gestión de Concursos de Méritos Portal: Solicitud de Concursos -Manual de usuario"** publicado en el apartado INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y DESISTIMIENTO DE SOLICITUDES que se incluye en nuestra página web.

Los desistimientos deben presentarse de forma telemática a través del portal FUNCIONA.



Solo excepcionalmente, en los casos en que no sea posible formular el desistimiento desde el Portal, podrá realizarse mediante escrito presentado por Registro y dirigido a la Dirección General de la Función Pública, Subdirección General de Ordenación de Recursos Humanos, C/ Mármol 2, 28071 Madrid. Una vez registrado oficialmente, se debe enviar copia sellada del documento de desistimiento al correo concursoanexoll@correo.gob.es

## Se recuerda que los desistimientos deben estar firmados para que puedan ser tenidos en cuenta.

Se podrá desistir total o parcialmente de la solicitud hasta la fecha que se determine por el Grupo de Traslados, que será anterior a la publicación de la adjudicación provisional. Esta fecha se publicará con antelación suficiente en la misma página web. Una vez finalizado este plazo, las solicitudes presentadas vincularán a las personas solicitantes.

#### **IMPORTANTE**

Una vez presentada la Solicitud puede Usted:

### 1. Desistir totalmente de la Solicitud

### A través del portal FUNCIONA Mis Concurso de Méritos (marcando X en estado

solicitud presentada y marcar motivo del desistimiento) pero debe firmar el desistimiento en el Portafirmas para que se produzca correctamente.

	SCHERAS			c	Contact	to   N	Tapa web Cerrar sesión
nici	o Información	Solicitudes de Recursos Humanos					Ayuda
nicio Mis	Concurso méritos  N CONCURSOS	lis concursos de métritos de méritos			Garh	nalema	r Amrailhalaemah, Fafricus
Id.	Fecha	Nombre convocatoría	Estado				
2	04-05-2021	JM - Concurso de Laborales 3 - Pruebas Fase 2	Solicitud presentada	۲	B	-	×
9	31-05-2021	VIDEO SOLICITUD R' CONVENIO	Solicitud presentada	۲	B	-	×

#### 2. Desistir parcialmente de un tipo de Solicitud Orden de Preferencia

A través del portal FUNCIONA -Mis Concurso de Méritos -Icono Detalle de la Solicitud y en la ventana-Listado de órdenes de preferencia (marcando X en estado solicitud presentada) pero debe firmar el desistimiento en el Portafirmas para que se produzca correctamente.

✓ Puestos seleccionados de la convocatoria								
Puesto Orden / Anexo Unidad		Unidad	Estado de adjudicación					
JEFE / JEFA DE SERVICIO	426 / 1	S.G. ORDENACION DE RECURSOS HUMANOS	Pendiente	×				
DIRECTOR / DIRECTORA	427 / 1	S.G. ORDENACION DE RECURSOS HUMANOS	Pendiente	Desisitir				

En ningún caso se aceptarán renuncias a los desistimientos ya efectuados por el trabajador o trabajadora.